



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.

Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.

J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

| | |
|------------|---|
| RADICADO | 087583184001-2018 -00229-00 |
| PROCESO: | EJECUTIVO DE ALIMENTOS |
| DEMANDANTE | DISMERY CARMONA LONDOÑO C.C. 39.209.262. |
| DEMANDADO: | ARMANDO GUILLERMO PAREJO FERNANDEZ C.C. 77.152.069. |

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 13 de marzo del 2020, Señora Jueza, con escrito de la apoderada anunciando el fallecimiento del ejecutado. Sírvase proveer,

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el informe secretarial, se observa que la apoderada manifiesta por información de su poderdante que el demandado ARMANDO PAREJO FERNANDEZ, falleció el 20 de noviembre de 2018 en accidente de tránsito.

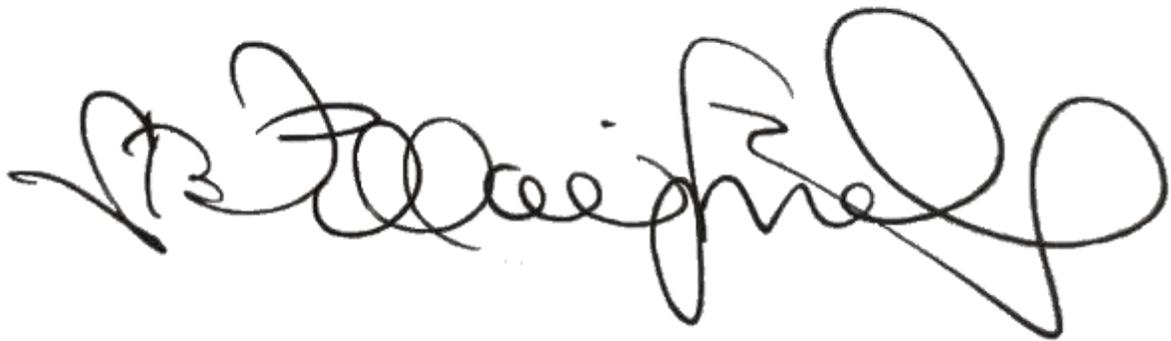
Se advierte que la profesional anuncia el fallecimiento del ejecutado, sin embargo no aporta documento alguno, en este caso el registro civil de defunción, del finado, por tanto se le requiere para que allegue el documento idóneo, o en defecto solicite la actora el levantamiento de las medidas cautelares.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR al extremo activo, aportar el certificado de defunción del finado ARMANDO PAREJO FERNANDEZ, a fin de tener por cierto lo dicho por la profesional en su escrito del 29-01-2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Beatriz Villalba Sanchez', written in a cursive style.

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 17 de julio 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° 53 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

mbgsj.